

2. SOLICITUDES Y PLAZOS - GRADO

1.1. SOLICITUDES

Para cada uno de los procedimientos indicados a continuación, la presentación y entrega de las solicitudes podrá realizarse por alguna de las siguientes vías:

- A través del [Gestor de Peticiones](#) de la Secretaría (para los procedimientos incluidos).
- A través del [Portal Académico de Estudiantes](#), en la opción de "Consulta Administrativa", indicando en el formulario de consulta el tipo de solicitud que presenta; adjuntando, en su caso, los documentos o formularios que se precisen.
- Desde la dirección electrónica institucional de la persona interesada (ejemplo@uma.es), mediante correo electrónico dirigido a secretaria.eii@uma.es; adjuntando, en su caso, los documentos o formularios que se precisen.
- Presencialmente en la Secretaría de la Escuela de Ingenierías Industriales; para ello, habrá de solicitarse cita previa a través del siguiente enlace <http://u.uma.es/ff/citaprevia>
- Si tiene DNI electrónico o Certificado Digital de la FNMT, a través de la [Sede Electrónica de la Universidad de Málaga](#) (<https://sede.uma.es/>), mediante el procedimiento de "Solicitud General", indicando los datos personales y el tipo de solicitud que se presenta; adjuntando, en su caso los documentos o formularios que se precisen.

1.2. PLAZOS

CAMBIOS DE GRUPOS y PERMUTAS - Solicitud
Del 14 al 18 de septiembre de 2023

SOLICITUDES DE DOCENCIA EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL - Solicitud
Del 14 al 18 de septiembre de 2023

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA - Solicitud en GESTOR PETICIONES SECRETARIA
Hasta el 29 de septiembre de 2023 (cualquier modificación) Hasta el 11 de octubre de 2023 (sólo por causas previstas en la Guía de Matrícula 2023-2024)

TIEMPO PARCIAL - Solicitud en GESTOR PETICIONES SECRETARIA -
<ol style="list-style-type: none"> Estudiantes de nuevo ingreso: En el plazo de matriculación habilitado por DUA Resto de alumnado: Hasta el 30 de septiembre de 2023. Hecho causante posterior a a) y b): 15 días siguientes (en asignaturas cuya impartición no hubiese comenzado en el momento de la solicitud).

AMPLIACIONES DE MATRÍCULA (1) - Solicitud en GESTOR PETICIONES SECRETARIA -		
Asignaturas del 1 ^{er} semestre	Asignaturas del 2 ^o semestre	Trabajo Fin de Grado
Hasta el 29 de septiembre de 2023 Hasta el 11 de octubre de 2023 (sólo por causas previstas en la Guía de Matrícula 2023-2024)	Hasta el 12 de febrero de 2024	Hasta el 1 de marzo de 2024 Para el TFG no se admitirán las solicitudes de ampliación de matrícula presentadas después de la fecha indicada

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS - Solicitud	
Estudiantes de nuevo ingreso en el Grado	Estudiantes matriculados previamente
Durante el plazo de matrícula correspondiente a cada estudiante (Ver Guía de Matriculación)	Durante el mes de marzo de 2024.

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS ASIGNATURAS - Solicitud		
Diciembre (Fin de Estudios) (Máx. 18 créditos para finalizar la titulación)	Asignaturas del 2º semestre	Asignaturas del 1º semestre
Del 23 al 29 de octubre de 2023	Del 8 al 14 de enero de 2024	Del 10 al 16 de junio de 2024

PROYECTOS / TRABAJOS FIN DE GRADO - Información				
Convocatoria Diciembre (Extraordinaria fin de estudios) (2) Solicitud	Convocatoria Diciembre (Extraordinaria) (2) Solicitud	Convocatoria Febrero (1ª Ordinaria)	Convocatoria Junio (1ª Ordinaria)	Convocatoria Julio (2ª Ordinaria)
Fecha para la INSCRIPCIÓN (TFG02) (3) (4)				
Hasta el 18 de octubre de 2023 (TFG02 prorrogado del curso anterior)	Hasta el 25 de octubre de 2023	Hasta el 8 de marzo de 2024	Hasta el 8 de abril de 2024	
Fecha para la presentación de la SOLICITUD DE DEFENSA (TFG05) (5)				
Hasta el 2 de noviembre de 2023	Hasta el 15 de enero de 2024	Hasta el 27 de mayo de 2024	Hasta el 24 de junio de 2024	
Periodo de DEFENSA				
Del 13 al 17 de noviembre de 2023	Del 20 al 28 de noviembre de 2023	Del 30 de enero al 12 de febrero de 2024	Del 10 al 21 de junio de 2024	Del 8 al 19 de julio de 2024

- (1) Las solicitudes de ampliación de matrícula presentadas con posterioridad a los plazos indicados, se resolverán atendiendo a las previsiones fijadas en la Guía de Matriculación del curso 2023/2024 y estarán condicionadas a que no supongan una incidencia negativa en la organización académica de la respectiva enseñanza.
- (2) Podrán concurrir a las Convocatorias Extraordinarias quienes ya tuvieron matriculado el TFG en el curso anterior y además cumplan los requisitos fijados en las normas vigentes. Para participar en las convocatorias extraordinarias del TFG, el alumnado, además de solicitar la DEFENSA del TFG (mediante la presentación del formulario descargable en el Campus Virtual de la asignatura TFG), debe presentar en el plazo indicado la [solicitud para la inclusión en el acta de la convocatoria extraordinaria](#).
- (3) La inscripción del TFG01 es requisito previo al TFG02 y requiere de 48 horas para su validación.
- (4) La inscripción del TFG02 será al menos 3 meses antes del periodo de defensa para nuevos proyectos. Para proyectos prorrogados de años anteriores se atenderá a los plazos indicados en la convocatoria de diciembre.
- (5) Cumpliendo los requisitos de créditos superados en el momento de solicitud de defensa.

2. SOLICITUDES Y PLAZOS – MÁSTER UNIVERSITARIO

2.1. SOLICITUDES

Para cada uno de los procedimientos indicados a continuación, la presentación y entrega de las solicitudes podrá realizarse por alguna de las siguientes vías:

- A través del [Gestor de Peticiones](#) de la Secretaría (para los procedimientos incluidos).
- A través del [Portal Académico de Estudiantes](#), en la opción de “Consulta Administrativa”, indicando en el formulario de consulta el tipo de solicitud que presenta; adjuntando, en su caso, los documentos o formularios que se precisen.
- Desde la dirección electrónica institucional de la persona interesada (ejemplo@uma.es), mediante correo electrónico dirigido a secretaria.eii@uma.es; adjuntando, en su caso, los documentos o formularios que se precisen.
- Presencialmente en la Secretaría de la Escuela de Ingenierías Industriales; para ello, habrá de solicitarse cita previa a través del siguiente enlace <http://u.uma.es/tf/citaprevia>
- Si tiene DNI electrónico o Certificado Digital de la FNMT, a través de la [Sede Electrónica de la Universidad de Málaga](#) (<https://sede.uma.es/>), mediante el procedimiento de “Solicitud General”, indicando los datos personales y el tipo de solicitud que se presenta; adjuntando, en su caso los documentos o formularios que se precisen.

2.2. PLAZOS

CAMBIOS DE GRUPOS y PERMUTAS - Solicitud
Del 14 al 18 de septiembre de 2023

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA - Solicitud en GESTOR PETICIONES SECRETARIA
Hasta el 29 de septiembre de 2023 (cualquier modificación) Hasta el 11 de octubre de 2023 (sólo por causas previstas en la Guía de Matrícula 2023-2024)

TIEMPO PARCIAL- Solicitud en GESTOR PETICIONES SECRETARIA -
a) Estudiantes de nuevo ingreso: En el plazo de matriculación habilitado por DUA
b) Resto de alumnado: Hasta el 30 de septiembre de 2023
c) Hecho causante posterior a a) y b): 15 días siguientes (en asignaturas cuya impartición no hubiese comenzado en el momento de la solicitud).

AMPLIACIONES DE MATRÍCULA (6)- Solicitud en GESTOR PETICIONES SECRETARIA	
Asignaturas del 1er semestre	Asignaturas del 2º semestre
Hasta el 29 de septiembre de 2023 Hasta el 11 de octubre de 2023 (sólo por causas previstas en la Guía de Matrícula 2023-2024)	Hasta el 12 de febrero de 2024

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS - Solicitud	
Estudiantes de nuevo ingreso en el Grado	Estudiantes matriculados previamente
Durante el plazo de matrícula correspondiente a cada estudiante (Ver Guía de Matriculación)	Durante el mes de Marzo de 2024

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS ASIGNATURAS - Solicitud		
Diciembre (fin de estudios) (Máx. 18 créditos para finalizar la titulación)	Asignaturas del 2º semestre	Asignaturas del 1º semestre
Del 23 al 29 de octubre de 2023	Del 8 al 14 de enero de 2024	Del 10 al 16 de junio de 2024

PROYECTOS / TRABAJOS FIN DE MÁSTER - Información		
Convocatoria Diciembre (Extraordinaria) / (Extraordinaria Fin de estudios) (7) Solicitud	Convocatoria Junio (1ª Ordinaria)	Convocatoria Septiembre (2ª Ordinaria)
Fecha para la INSCRIPCIÓN (TFM02) (8)(9)		
hasta el 18 de octubre de 2023 (TFM02 prorrogado del curso anterior)	hasta el 8 de abril de 2024	hasta el 03 de junio de 2024
Fecha para la presentación de la SOLICITUD DE DEFENSA (TFM05) (10)		
hasta el 2 de noviembre de 2023	hasta el 1 de julio de 2024	hasta el 6 de septiembre de 2024
Periodo de DEFENSA		
del 6 de noviembre hasta el 21 de diciembre de 2023	del 8 de enero de 2024 hasta el 23 de julio de 2024	del 9 al 20 de septiembre de 2024

- (6) Las solicitudes de ampliación de matrícula presentadas con posterioridad a los plazos indicados, se resolverán atendiendo a las previsiones fijadas en la Guía de Matriculación del curso 2023/2024 y estarán condicionadas a que no supongan una incidencia negativa en la organización académica de la respectiva enseñanza.
- (7) Podrán concurrir a las Convocatorias Extraordinarias quienes ya tuvieron matriculado el TFM en el curso anterior y además cumplan los requisitos fijados en las normas vigentes. Para participar en las convocatorias extraordinarias del TFM, el alumnado, además de solicitar la DEFENSA del TFM (mediante la presentación del formulario descargable en el Campus Virtual de la asignatura TFM), debe presentar en el plazo indicado la [solicitud para la inclusión en el acta de la convocatoria extraordinaria](#)
- (8) La inscripción del TFM01 es requisito previo al TFM02 y requiere de 48 horas para su validación.
- (9) La inscripción del TFM02 será al menos 3 meses antes del periodo de defensa para nuevos proyectos. Para proyectos prorrogados de años anteriores se atenderá a los plazos indicados en la convocatoria de diciembre.
- (10) Al menos 1 semana antes de la defensa en general excepto los plazos máximos previstos en cada convocatoria.